A obtener nuevos productos va directamente el depósito de caballos padres establecido ya en la provincia, pero las ventajas que de él resulten se limitarian á la Cerdaña, y no sufragaria aun á las necesidades de esta, si no fuese el mismo aumentado en la próxima temporada. Asi es que han pedido los delegados que se aumentase hasta doce el número de los sementales de dicho depósito como medio indispensable de hacer extensivo á todas nuestras comarcas el fomento de la cria caballar, que está llamada á ser un ramo de produccion entre nosotros tan beneficiosa al país como útil al Estado.

Las obras de regadío de que es susceptible el territorio de la provincia no podian pasar desapercibidas en esta ocasion, y asi que no han dejado de expresarse, y de encarecerse á S. M. haciéndosele presente la manera como el Gobierno puede facilitar su ejecucion benéfica.

Al hacerse mencion de nuestros rios, que arrastran á la mar tesoros inmensos, era imposible apartar la vista de los estragos de que al presente son ocasion frecuente en sus avenidas, asi pues se ha insistido de nuevo en la urgente necesidad de obtener la ansiada y prometida ley del régimen y policía de las aguas.

Nuestros caldos no tienen el valor que lograrian si pudiesen penetrar en las naciones extrangeras ó siquiera en Cerdeña y en los Estados Pontificios, con los cuales mas relacionadas están nuestras costas, con la ventaja que el Gobierno francés ha sabido asegurarse para sus vinos. El establecimiento pues de negociaciones diplomáticas que den este ventajoso resultado, ha sido tambien pedido á S. M., como y tambien que se procure lograr que el vino y el aceite del Ampurdan puedan subir á la Cerdaña pasando por la carretera francesa de *Mont-Louis* y que por ella puedan bajarnos en cambio los centenos que abundan en aquella comarca.

La habilitacion de la Aduana de Rosas para el despacho de las duelas extrangeras es tambien medida que se ha solicitado como propia para facilitar el envase de nuestros vinos para su conservacion y transporte. La reparacion ademas del muelle de Palamós y la construccion de uno de carga y descarga en la dilatada bahía de Rosas.

La revocacion de la órden que impide la carga y descarga de los artículos del país en los puertos de Llansá y de Tossa, único punto por donde aquellos habitantes y aquellos productos pueden obtener el tráfico y la abolicion del derecho de fondeadero que continua entre nosotros á pesar de las declaraciones que le limitan y